ADENDA III
AL CONTRATO DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS ASOCIADA AL PROGRAMA CITI (EXPT19-00201)

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

De una parte, **D. SERGIO GÓMEZ ROJAS**, mayor de edad, con DNI 43.516.521-S, quien actúa en nombre y representación, dada su condición de Director Gerente como Órgano de Contratación de **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.** (en adelante SANDETEL), con domicilio en Avenida de la Arboleda s/n Edificio Zoco Aljarafe, 41940 Tomares (Sevilla) sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 2.544, sección general de sociedades, folio 141, hoja SE-30.250, Inscripción 1ª, con CIF A41857988, encontrándose facultado el compareciente en virtud de Escritura de elevación de Acuerdos Sociales otorgada ante el Notario del colegio de Andalucía Dña. María del Carmen Fernández Vela, con fecha 18 de julio de 2019 con el número 1249 de su protocolo.

De otra parte, D. José Luis Solano Pérez, mayor de edad, con DNI núm. 28.617.850-P, como persona física representante del Gerente Único de la UTE Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L. Unipersonal - Soltel IT Solutions, S.L., encontrándose facultado según se desprende de la escritura de constitución de UTE otorgada ante el notario don Rafael Morales Gordillo, de fecha 28 de septiembre de 2020, con número de protocolo 1.822.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir la presente ADENDA, y al efecto

EXPONEN

I. Que con fecha 30 de noviembre de 2020 suscribieron un contrato de servicios de Servicio de oficina técnica de gestión de proyectos asociada al Programa CITI (EXPT19-00201).

II. Que en la cláusula segunda se estipulaba que "Se establece un plazo de CUARENTA Y ÚN (41) MESES desde la firma del contrato. Se prevé una prórroga de CATORCE (14) MESES.".

III. Con fecha 31 de enero de 2023 se suspendió parcialmente el contrato debido a la paralización de los trabajos encargados a SANDETEL vinculados a la Resolución de 2 de octubre de 2019 mencionada al principio de este apartado, formalizándose dicho acto mediante una adenda al contrato (Adenda I).

IV. Con fecha 1 de junio de 2023 quedó reactivado el contrato al desaparecer la causa que motivó su suspensión y así quedó reflejado en una nueva adenda al contrato (Adenda II).

V. Que, según se recoge en la memoria justificativa, para que SANDETEL pueda cumplir con las actuaciones encargadas es necesario continuar con los servicios, a través de la prórroga del contrato.

VI. Que es voluntad de ambas partes continuar con la ejecución del contrato acordando la prórroga del contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	FECHA	22/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSWRQTF67PEP8YMSJXAHGN74QK	PÁGINA	1/2

ESTIPULACIONES

PRIMERO: Se acuerda la prórroga del contrato en CATORCE (14) meses, desde el 3 de agosto de 2024 hasta el 2 de octubre de 2025.

SEGUNDO: El presupuesto de la prórroga es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (259.135,80 €) IVA EXCLUIDO.

TERCERO: Para todo lo no previsto en la presente ADENDA, las partes acuerdan su remisión a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que sirvieron de base al expediente de licitación EXPT19-00201, así como al contrato de fecha 30 de noviembre de 2020.

En virtud de lo expuesto, ambas partes suscriben el presente ACUERDO por duplicado y a un solo efecto en la ciudad y fecha de firma del órgano de contratación.

Por **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.**	Por **UTE Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L. Unipersonal - Soltel IT Solutions, S.L.**
	28617850P JOSE LUIS SOLANO (R: B88018098) Firmado digitalmente por 28617850P JOSE LUIS SOLANO (R: B88018098) Fecha: 2024.07.23 11:14:24 +02'00'
Fdo.: D. SERGIO GÓMEZ ROJAS	Fdo.: D. JOSÉ LUIS SOLANO PÉREZ

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	FECHA	22/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSWRQTF67PEP8YMSJXAHGN74QK	PÁGINA	2/2